



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Proceso : Ejecutivo
Radicado : 680014003001-2021-00350.00

Bucaramanga, dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós

El apoderado demandante solicita se ordene la inscripción de la presente demanda sobre el siguiente bien mueble, el cual bajó la gravedad de juramento de propiedad del señor WILSON FABIAN FLOREZ HERNANDEZ, el cual se identifica a continuación: VEHÍCULO MARCA: KENWORTH; CLASE: TRACTO CAMION; PLACA: TDY 063; MODELO: 2013. Dirección de Transito de Boyacá.

Al respecto se ordena la inscripción de la demanda sobre el vehículo de placas TDY 063 de propiedad del demandado WILSON FABIAN FLOREZ VILLAMIZAR .Librese oficio a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Librese oficio.

NOTIFIQUESE
PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga 19 de enero de 2022

Firmado Por:

Pedro Agustin Ballesteros Delgado
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7b02fe46b0aec9d8928c8a686583ffe7a7ba8f44c2cc6493e2a775c129c8cca**

Documento generado en 18/01/2022 08:36:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>